En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Compilatorio 1082 de 2015 (artículo 15 Decreto 1510 de 2015) y la Guía para elaboración de estudios del sector G-EES-02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, elabora el presente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de Mínima Cuantía No. 007-2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR SERVICIO DE UN VEHÍCULO PARA EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE SOBRETASA AMBIENTAL Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector *Terciario, toda vez que se dedican a Servicios de transporte y movilidad: Ya que el objeto es el traslado de personal para cumplir una función técnica.*

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por la Corporación se encuentra comprendido en el MACRO SECTOR - SERVICIOS, al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

- Transporte

II- Agentes que Componen el Sector.

- **Empresas de Transporte Especial:** Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para el traslado de pasajeros (ej. servicios de camionetas blancas/operación nacional).
- **Empresas de Renting y Alquiler:** Compañías cuyo objeto es el arrendamiento de vehículos sin conductor (ej. Localiza, Hertz, o empresas locales de renting).
- **Consorcios o Uniones Temporales:** Alianzas entre pequeños transportadores para cumplir con la capacidad de flota exigida en el proceso

III- Subsectores

- Transporte terrestre de pasajeros (o alquiler de vehículos, según sea el caso).

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad comercial, la cual se encuentra reglamentada en el código de comercio Colombiano (DECRETO 410 DE 1971).

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas, se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC: 78111800- Transporte de pasajeros por carretera.

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Los bienes y/o servicios requeridos son de alta y constante demanda en el sector público y privado por lo que existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación. El servicio se encuentra regulado por el Decreto 348 de 2015 y Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Transporte.

Por ser la CVS una entidad estatal, y dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la selección del contratista deberá realizarse a través de un proceso de selección de Mínima Cuantía contemplado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

2.1 Histórico de adquisiciones de bien y/o servicio a contratar.

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	CVS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR SERVICIO DE UN VEHÍCULO PARA EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE SOBRETASA AMBIENTAL Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS	
VALOR	$11.000.000
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (SANCIONES)	
Fuente: archivo de la Corporación	

Nº de contrato	Modalidad de Selección	Objeto del Contrato	Cantidad del Bien o Servicio	Permisos o licencias	Valor de los contrato y forma de pago
IP-004-2018	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO LOGISTICO PARA TRASLADAR AL PERSONAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 315 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA CVS Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA REALIZAR VISITAS DE CAMPO PARA TOMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE LAS UPM PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	1	NO APLICA	$11.300.000

IP-025-2017	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO LOGISTICO PARA TRASLADAR AL PERSONAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 315 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA CVS Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA REALIZAR VISITAS DE CAMPO PARA TOMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE LAS UPM PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	1	NO APLICA	$18.373.333
SA-002-2016	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS REGALÍAS - SMSCE.	1	NO APLICA	$73.000.000

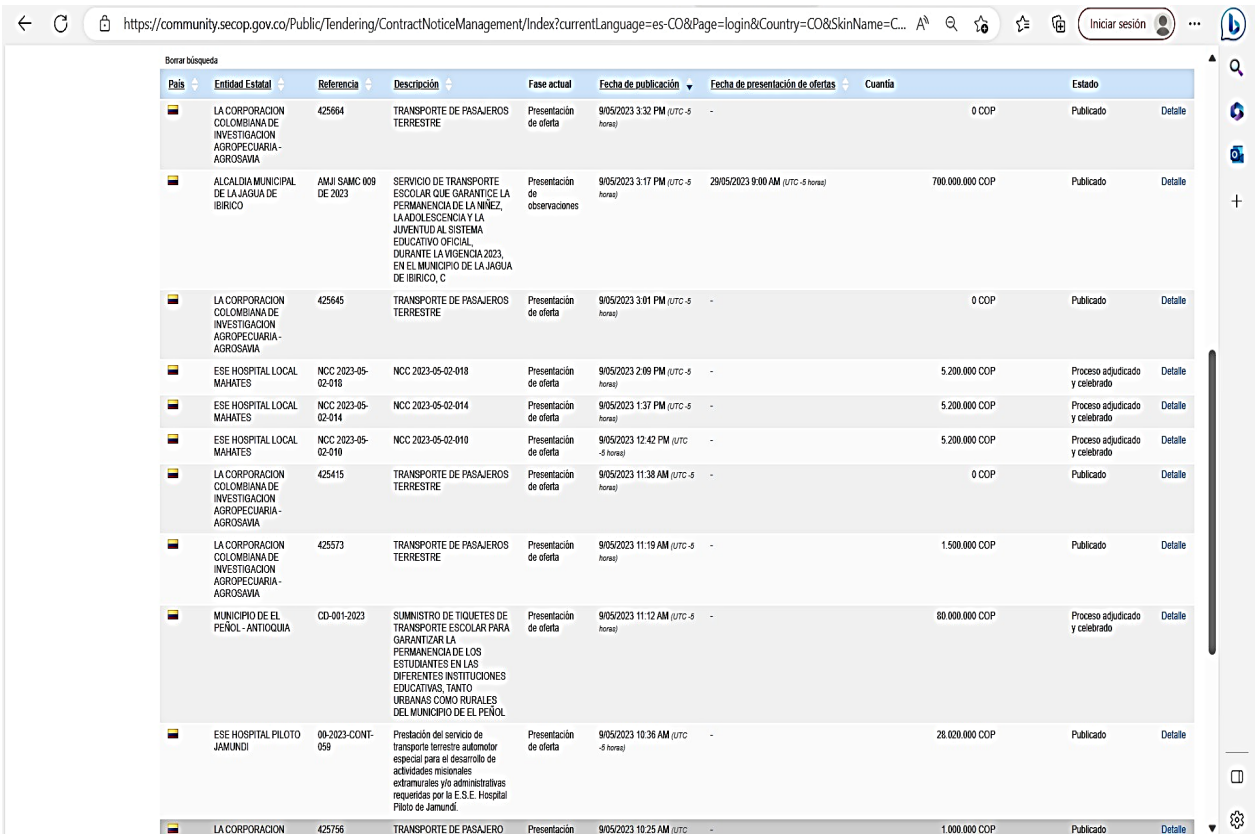
Nº de contrato	**Modalidad de Selección**	**Objeto del Contrato**	**Cantidad del Bien o Servicio**	**Permisos o licencias**	**Valor de los contrato y forma de pago**
IP-016-2022	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR SERVICIOS DE 2 VEHÍCULOS PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA REALIZAR VISITAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES, COMO FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL.	1	NO APLICA	$17.860.000

IP-09-2023	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS DE UN VEHÍCULO PARA TRASLADAR AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA REALIZAR VISITAS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES, COMO FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	1	NO APLICA	$26.412.000
IP-012-2024	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR SERVICIO DE UN VEHICULO PARA EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE AUDITORIAS DE SOBRE TASA AMBIENTAL Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	1	NO APLICA	$28.500.000

2.2 Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades.

Nº de contrato	Modalidad de Selección	Objeto del Contrato	Cantidad del Bien o Servicio	Permisos o licencias	Valor de los contrato y forma de pago
RSC-CD-880-2022	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	RED SALUD CASANARE E.S.E. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO EN UN (01) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, CON CONDUCTOR Y DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA MOVILIZACION DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y LA MOVILIZACION DE INSUMOS Y EQUIPOS DE RED SALUD CASANARE E.S.E. DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1	NO APLICA	$28.500.000 COP- PAGOS MENSUALES.

CPS-0190-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA.	MUNICIPIO DE SEGOVIA: APOYO LOGÍSTICO CON TRANSPORTE, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL ZONAL DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022 A REALIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE VEGACHÍ Y YOLOMBÓ ENTRE EL 10 Y EL 14 DE AGOSTO DE 2022.	1	NO APLICA	$ 19.634.850 COP- PAGOS MENSUALES.



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	425664	TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE	Presentación de oferta	9/05/2023 3:32 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	AMJI SAMC 009 DE 2023	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, DURANTE LA VIGENCIA 2023, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, C	Presentación de observaciones	9/05/2023 3:17 PM (UTC -5 horas)	29/05/2023 9:00 AM (UTC -5 horas)	700.000.000 COP	Publicado	Detalle
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	425645	TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE	Presentación de oferta	9/05/2023 3:01 PM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Publicado	Detalle
	ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES	NCC 2023-05-02-018	NCC 2023-05-02-018	Presentación de oferta	9/05/2023 2:09 PM (UTC -5 horas)	-	5.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES	NCC 2023-05-02-014	NCC 2023-05-02-014	Presentación de oferta	9/05/2023 1:37 PM (UTC -5 horas)	-	5.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES	NCC 2023-05-02-010	NCC 2023-05-02-010	Presentación de oferta	9/05/2023 12:42 PM (UTC -5 horas)	-	5.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	425415	TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE	Presentación de oferta	9/05/2023 11:38 AM (UTC -5 horas)	-	0 COP	Publicado	Detalle
	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	425573	TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE	Presentación de oferta	9/05/2023 11:19 AM (UTC -5 horas)	-	1.500.000 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA	CD-001-2023	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TANTO URBANAS COMO RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	Presentación de oferta	9/05/2023 11:12 AM (UTC -5 horas)	-	80.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	00-2023-CONT-059	Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para el desarrollo de actividades misionales extramurales y/o administrativas requeridas por la E.S.E. Hospital Piloto de Jamundí.	Presentación de oferta	9/05/2023 10:36 AM (UTC -5 horas)	-	28.020.000 COP	Publicado	Detalle
	LA CORPORACION	425756	TRANSPORTE DE PASAJERO	Presentación	9/05/2023 10:25 AM (UTC	-	1.000.000 COP	Publicado	Detalle

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 <u>QUIEN VENDE</u>

COOTRASEC
CONT: 3135465591
MMB – TRANSPORTE ESPECIAL
CONT: 3157536787

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para la realización del análisis de la oferta la Corporación solicitó cotizaciones a una muestra representativa de proveedores del bien y/o servicio contratar y de algunos de sus clientes encontrándose la siguiente información:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS						
ESTUDIO DE MERCADO 2026						
OBJETO: "CONTRATAR SERVICIO DE UN VEHÍCULO PARA EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE SOBRETASA AMBIENTAL Y/O PORCENTAJE AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".						
ITEMS	**ORIGEN**	**DESTINO**	**CANTIDAD**	**CAMIONETA 01-04 PASAJEROS**	**COOTRASEC**	**MMB TRANSPORTE**
					VALOR UNITARIO	**VALOR UNITARIO**
1	Monteria	Ayapel	1	1	$760.000,00	$770.000,00
2	Monteria	Buenavista	1	1	$650.000,00	$660.000,00
3	Monteria	Canalete	1	1	$600.000,00	$610.000,00
4	Monteria	Cerete	1	1	$420.000,00	$430.000,00
5	Monteria	Chima	1	1	$900.000,00	$920.000,00
6	Monteria	Chinu	1	1	$560.000,00	$580.000,00
7	Monteria	Cienaga de oro	1	1	$560.000,00	$580.000,00
8	Monteria	Cotorra	1	1	$560.000,00	$580.000,00
9	Monteria	La Apartada	1	1	$640.000,00	$650.000,00
10	Monteria	Los Cordobas	1	1	$560.000,00	$570.000,00
11	Monteria	Momil	1	1	$620.000,00	$630.000,00
12	Monteria	Montelibano	1	1	$690.000,00	$700.000,00
13	Monteria	Monteria	1	1	$460.000,00	$480.000,00
14	Monteria	Moñitos	1	1	$690.000,00	$700.000,00
15	Monteria	Planeta Rica	1	1	$560.000,00	$580.000,00
16	Monteria	Pueblo Nuevo	1	1	$560.000,00	$580.000,00
17	Monteria	Puerto Escondido	1	1	$560.000,00	$580.000,00
18	Monteria	Puerto Libertador	1	1	$770.000,00	$780.000,00
19	Monteria	Purisima	1	1	$620.000,00	$630.000,00
20	Monteria	Sahagín	1	1	$610.000,00	$620.000,00
21	Monteria	San Andres de Sotavento	1	1	$620.000,00	$630.000,00
22	Monteria	San Antero	1	1	$590.000,00	$600.000,00
23	Monteria	San Bernardo del Viento	1	1	$610.000,00	$630.000,00
24	Monteria	San Carlos	1	1	$530.000,00	$550.000,00
25	Monteria	San Jose de Ure	1	1	$790.000,00	$800.000,00
26	Monteria	San Pelayo	1	1	$530.000,00	$540.000,00
27	Monteria	Santa Cruz de Lorica	1	1	$530.000,00	$540.000,00
28	Monteria	Tierralta	1	1	$610.000,00	$620.000,00
29	Monteria	Tuchin	1	1	$610.000,00	$620.000,00
30	Monteria	Valencia	1	1	$680.000,00	$700.000,00

TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) meses y/o hasta agotar presupuesto, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

LIMITACIÓN A MIPYMES – TERRITORIAL

De conformidad con la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2024, aprobada en fecha 16 de septiembre de 2024, y el Decreto 1860 de 20217 se promueve y facilita la participación de la siguiente forma:

- La limitación de las convocatorias a Mipymes procede independientemente del régimen de contratación de las Entidades Estatales, se extiende a los Procesos de Contratación que adelanten los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y a los de los particulares que ejecuten recursos públicos.
- Se permite la limitación de las convocatorias a Mipymes en todos los Procesos de Contratación competitivos, es decir, en los de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, siempre y cuando se cumpla lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.
- La solicitud de limitación de la convocatoria deberá realizarse por Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia.
- Para que la limitación de la convocatoria proceda, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deberán tener en cuenta lo siguiente:
- Que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio, que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.
- Las solicitudes de limitación deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Las solicitudes realizadas por personas jurídicas sólo podrán realizarse por Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar la limitación de la convocatoria y participar de estas.
- Sobre la territorialidad, esta misma guía sostiene que: “lo que sucede de pleno derecho es la limitación a Mipymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del

Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, pero no la limitación territorial referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem, pues esta, es facultativa para la entidad. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las Mipymes nacionales "domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión en los "estudios del sector"". Por ello, la Entidad verifica que no existe en el Departamento de Córdoba, empresas dedicadas al servicio especial de transporte.

FECHA DE ELABORACION: 09 de abril de 2026.

ADRIANA LUCIA NEGRETE CANTILLO
Jefe Administrativa y Financiera CVS

5.- Control de cambios

Versión:	Fecha:	Descripción de los Cambios:
01	14/10/2025	Edición inicial para implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)